



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 152/2014

Número de resolución: 509R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, AÑO 2014.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente *número 152/2014*, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, la Mesa de Contratación en sesión de 12 de diciembre de 2014, a la vista del informe elaborado por el Jefe de Servicio de Infraestructura, de fecha 3 de diciembre de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, indica las bajas ofertadas por las empresas licitadoras por orden decreciente, que son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (% Baja)
CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.	21,67
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	15,00
CONSTRUCCIONES FERTRES, S.L.	6,00
DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	5,50
ECOMANT 2005, S.L.	5,00
EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.	3,50

Igualmente se pone de manifiesto que la oferta de **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.**, podría incurrir en baja desproporcionada o temeraria, por lo que la Mesa



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 152/2014

Número de resolución: 509R/2015

de Contratación propone conceder audiencia a la misma para que justifique la valoración de su oferta.

2º.- Con fecha 13 de enero de 2015 se emite informe técnico suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructura, tras habersele otorgado a la mercantil **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.**, plazo de audiencia a fin de que justificara su oferta. Dicha empresa manifestó, en el escrito de justificación presentado, que *renuncia a presentar más documentación al respecto, ya que considera que sus precios están debidamente justificados en la oferta*. Por lo que concluye dicho informe que se considera la oferta de **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.** desproporcionada o temeraria, procediendo igualmente a la valoración del resto de las proposiciones.

Visto lo anteriormente expuesto, en concreto las actas de la Mesa de Contratación de fechas 12 de diciembre de 2014 y 15 de enero de 2015, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir la proposición presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.**, al no considerar justificada la oferta presentada.

SEGUNDO.- Vistos los informes técnicos suscritos por el Jefe de Servicio de Infraestructura, de fechas 3 de diciembre de 2014 y 13 de enero de 2015, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 152/2014

Número de resolución: 509R/2015

Licitadoras	Criterios evaluables de forma automática	
	% BAJA	TOTAL
1º ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	15,00	10,00 puntos
2º CONSTRUCCIONES FERTRES S.L.	6,00	4,00 puntos
3º DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN S.L.	5,50	3,67 puntos
4º ECOMANT 2005, S.L.	5,00	3,33 puntos
5º EXCAVACIONES MONTOSA S.L.	3,5	2,33 puntos

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, AÑO 2014**, a la mercantil **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, ofreciendo una baja sobre el cuadro de precios (IVA excluido) del 15%.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 152/2014

Número de resolución: 509R/2015

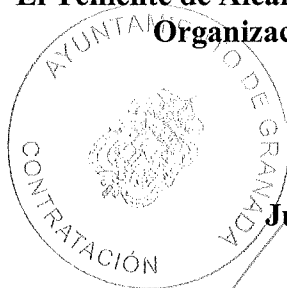
CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 4 de febrero de 2015

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez